

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES

33501 *Anuncio del Área funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Zaragoza, por el que se somete a Información Pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa y el Estudio de Impacto Ambiental, del "Parque Eólico "EL PORTILLO 2" de 82,80 MW y su infraestructura de evacuación.*

A los efectos de lo establecido en el artículo 53.1.a) de la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental y artículos 124 y 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa, y el Estudio de Impacto Ambiental, del "Parque Eólico "EL PORTILLO 2" de 82,80 MW, incluyendo sus infraestructuras de evacuación ("Subestación Transformadora 132/30 KV TOLOSANA" y Línea Aéreo-Subterránea DC 132 KV "SET TOLOSANA-SET PLAZA"), cuyas características se señalan a continuación:

· Peticionario: ALECTORIS ENERGIA SOSTENIBLE 6 SL., con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Argualas nº40, 1ºD, 50.012 Zaragoza.

· Objeto de la petición: Solicitudes de Autorización Administrativa Previa del Proyecto del parque Eólico "El Portillo 2" de 82,80 MW, incluyendo sus infraestructuras de evacuación ("Subestación Transformadora 132/30 KV TOLOSANA" y Línea Aéreo-Subterránea DC 132 KV "SET TOLOSANA-SET PLAZA").

· Órgano competente: El órgano sustantivo competente para resolver la Autorización Administrativa Previa del proyecto es la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital. El órgano ambiental competente para emitir la Declaración de Impacto Ambiental es el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

· Órgano tramitador: Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Zaragoza. Las alegaciones se dirigirán a dicha Área funcional, sita en la Plaza de Nuestra Señora del Pilar, S/N, 50071 - Zaragoza.

· Ubicación: El parque eólico está ubicado en los términos municipales de María de Huerva y La Muela, la subestación está en término municipal de María de Huerva, y la línea de evacuación está en los términos municipales de María de Huerva, La Muela y Zaragoza; todos ellos en la provincia de Zaragoza.

Las características de las instalaciones son las siguientes:

Parque Eólico: compuesto por 24 aerogeneradores de 3,45 MW de potencia nominal, de 82 metros de altura de buje y 136 metros de diámetro de rotor. La potencia total instalada es de 82,80 MW. La energía producida por los aerogeneradores se canaliza a través de líneas eléctricas subterráneas de 30 kV que van hasta la subestación del parque.

Subestación 132/30 kV "TOLOSANA", ubicada en el término municipal de María de Huerva, transforma la energía generada por el parque eólico EL

PORTILLO 2 y el parque eólico EL CABEZO, tiene una configuración de dos posiciones de transformador-línea, con los transformadores de 40/53 MVA y 64/84 MVA ONAN/ONAF en subestación de intemperie, y las celdas colectoras de 30 KV en edificio de subestación.

Línea aéreo subterránea de evacuación DC 132 kV, que discurrirá a través de los términos municipales de María de Huerva, La Muela y Zaragoza:

- a. Origen: "Subestación transformadora 132/30 KV TOLOSANA"
- b. Final: Barras SET PLAZA 132KV
- c. Tensión nominal: 132 kV
- d. Longitud: 11.181 m
- e. N.º de Circuitos: Dos trifásico.
- f. N.º de conductores por fase: Uno (Simplex).

Finalidad: Generación de energía eléctrica en el Parque Eólico "EL PORTILLO 2", y evacuación la energía generada por el parque eólico "EL PORTILLO 2" y por el parque eólicos "EL CABEZO" a la red eléctrica de servicio público.

Tanto la Autorización Administrativa Previa del Parque Eólico "EL PORTILLO 2" de 82,80 MW y de sus infraestructuras de conexión, cuya aprobación es competencia de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital, como la Declaración de Impacto Ambiental a emitir por el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente conforme al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinario, están sometidas al trámite de información pública, realizándose de manera conjunta la información pública del Anteproyecto y del Estudio de Impacto Ambiental, conforme al artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que puedan ser examinados el Anteproyecto y el Estudio de Impacto Ambiental en la sede electrónica de la Delegación del Gobierno en Aragón en la dirección siguiente:

http://www.seat.mpr.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/aragon/proyectos.html

así como en este Area funcional de Industria y Energía en la Subdelegación del Gobierno en Aragón (Plaza Ntra. Sra. Del Pilar, s/n -50003 Zaragoza.) y para que, en su caso, puedan presentar por escrito, en el Registro General de dicha Subdelegación del Gobierno o en las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Zaragoza, 25 de mayo de 2017.- El Director del Área de Industria y Energía, Emilio Menéndez Elvira.

ID: A170040923-1